

Por depositario delposito abou de esta villa de Na con
formidad se le elige y el año de esta vez a D. Pedro
de Ortega Gonzalez vez de esta villa y depositario que a
sepedo eser y el año de la pasada eligen al qual se le
notifique a sepre y suze este nuevo nombram. y para
su seguro tan si que la fianza dada o se nuevo la otorgue
otra asanifaz. de esta villa, y en arrey a la dema
siada o ayoz. y para que se acuerda con el moruo de
auese amentado de los años de esta parte con algun
exeso el caudal de dho posito, y lo escaso de las cose
chas a ren may molesta de el peso de este oficio por
ser el cuidado de dho depositario fa veoz y de el
empleo y lo respectivo a su solizitaz. y se raron se for
surre a el. Consejo de las oins para que tenga a ben
el aumento el salario de tierra de D. conyugados a
ra aqui aere oficio

Por Comisario Mayor y de compras de ruy de dho
posito siguiendo la Alternativa entre los Cavalleros
Capitulares, nombraron de Na con conformidad a el
D. Ant. Perez fax. Rex. y estando presente lo a sepre
Dna la chiey. nombraron de dho de dho de dho de dho
de esta villa y dho de su. el. cargo y el año de esta
chiey. y no aue con conformidad se voto en la forma
siguiente

El 3.º de Pedro chico, nombre y rat. Alvariz mad. y dho
de dho de el. cargo en el estado de dho. a d. Juachin y dho
de obeso vez de esta villa

El 3.º de Ant. Perez, nombre a dho de Juachin y dho de
el 5.º de Joseph Rodriguez nombre a d. Manuel Ramirez

El 5.º de Pedro Gregorio Alvarez nombre a dho de Na
chin y dho de obeso

El 5.º de dho y dho de dho nombre a d. Juachin y dho de
chez Lorenzo

D. Ant. Ambel Perna Alvariz mad. y dho de dho de
tual y. por tener voto enere nombram. en
enere estado de esta chiey nombre a dho de Manuel
Ramirez

El 3.º de dho de dho nombre a dho de dho

